



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
9 de agosto de 2017
Español
Original: español/francés/inglés

Adopción de decisiones

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2017

12 a 15 de septiembre de 2017

Tema 8 a) del programa provisional*

Documento del programa para el país

Costa Rica

Resumen

El documento del programa para Costa Rica se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación en el presente período de sesiones, con arreglo al procedimiento de no objeción. En el documento del programa para el país se propone un presupuesto indicativo total de 4.250.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 4.000.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2018 y 2022.

De conformidad con la decisión 2014/1 de la Junta Ejecutiva, el presente documento refleja los comentarios realizados por los miembros de la Junta Ejecutiva sobre el proyecto de documento del programa para el país que se proporcionó 12 semanas antes del segundo período ordinario de sesiones de 2017.

* E/ICEF/2017/14.



Justificación del programa

1. Costa Rica es un país de ingresos medianos altos con un avance social y económico extraordinario, en especial con relación a los niños y adolescentes, que representan el 31% de la población total (4,6 millones). Tres de cada diez niños son menores de 5 años, mientras que cuatro de cada diez tienen entre 13 y 17 años. El porcentaje de la población que vive en zonas urbanas es casi el mismo que el que vive en zonas rurales, el 51% y el 49%, respectivamente¹. El país está llegando al fin de su dividendo demográfico, con una población cada vez más envejecida y una reversión de las tasas de dependencia, lo cual repercute en la educación y el cuidado de los niños pequeños y los ancianos.

2. En comparación con hace tres decenios, los niños costarricenses disfrutan hoy en día de mejores oportunidades para su supervivencia, desarrollo y protección como resultado de los programas de protección social universales y focalizados. El país mejoró su posición en el índice de desarrollo humano: pasó del puesto 69 al 66 entre 2010 y 2015². Costa Rica cuenta con un conjunto de leyes, políticas y programas en favor de la protección de los derechos de la infancia, incluidas la Política Nacional y la Agenda para la Niñez y la Adolescencia. Es el primer país centroamericano que emprende reformas en su sistema de justicia juvenil y dispone de un Sistema Nacional de Protección Integral (SNPI). En 2015, Costa Rica inició el proceso de adhesión a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

3. En 2015, el Gobierno garantizó altos niveles de inversión en el sector social: el 24% del gasto público como porcentaje del producto interno bruto (PIB) y el 48% como porcentaje del gasto público total; el 8,3% del gasto total se centró en las poblaciones más vulnerables. Aproximadamente el 24% del gasto social público total corresponde al sector de la salud y, por mandato constitucional, el Gobierno debe destinar el 8% del PIB al sector de la educación. El aumento de los problemas fiscales, la deuda del sector público —del 43% del PIB en 2015— y las ineficiencias del gasto sectorial afectan a la capacidad del país para sostener estas inversiones³. En 2016, Costa Rica fue uno de los dos países de la región que registraron un aumento de la desigualdad medida por el coeficiente de Gini⁴.

4. A pesar de los importantes avances registrados en el sector social y la existencia de varios programas de reducción de la pobreza, el 21% de la población sigue siendo pobre. El índice es mayor en las zonas rurales (el 26%) que en las zonas urbanas (el 19%), lo cual plantea el desafío de lograr que ningún niño se quede atrás, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esta situación pone en evidencia la necesidad de disponer de más programas que agrupen a distintas instituciones, como el programa Puente para el Desarrollo, que está empezando a generar resultados importantes. El 34% del total de niños viven en la pobreza monetaria, de los cuales el 12% viven en la pobreza extrema, mientras que el 34,4% sufren privaciones multidimensionales relacionadas con la pobreza⁵. El Índice de Bienestar de la Niñez y la Adolescencia, respaldado por el UNICEF, demuestra claramente que los niños más vulnerables viven en zonas rurales y en

¹ Censo Nacional de Población y Vivienda, 2011, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC).

² Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Informe sobre desarrollo humano 2016, p. 205.

³ Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), Sistema de Indicadores sobre Desarrollo Sostenible (SIDES).

⁴ Panorama Social de América Latina, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2016.

⁵ Encuesta Nacional de Hogares, INEC, 2016.

comunidades costeras y fronterizas, y pertenecen principalmente a poblaciones indígenas, afrodescendientes y migrantes, así como niños con discapacidad⁶.

5. A pesar de que Costa Rica presenta la tasa de mortalidad infantil (TMI) más baja de Centroamérica —7,5 muertes por cada 1.000 nacidos vivos—, este resultado enmascara disparidades importantes. La TMI más baja —5,7 muertes por cada 1.000 nacidos vivos— corresponde a la provincia urbana más rica, San José, mientras que la tasa más elevada —11 muertes por cada 1.000 nacidos vivos— pertenece a la provincia rural más pobre, Limón, con una alta concentración de afrodescendientes y poblaciones indígenas⁷. En general, solo el 7% de los recién nacidos nacen con bajo peso; la tasa aumenta hasta el 10% en el quintil más pobre y disminuye hasta el 4% en el más rico. Este problema afecta de manera significativa al 14% de los recién nacidos indígenas⁸. Si bien la desnutrición crónica no es un problema grave, el sobrepeso y la obesidad constituyen dos preocupaciones emergentes en materia de salud pública y educación: en 2016, 3 de cada 10 niños en edad escolar padecían obesidad o sobrepeso (el 30%), lo que representa un aumento del 43% desde 2009⁹. A pesar de que el registro de la mortalidad materna presenta deficiencias que limitan realizar un análisis de equidad, es probable que la tasa de mortalidad materna sea mayor entre las mujeres indígenas y afrodescendientes¹⁰.

6. El desarrollo en la primera infancia está marcado por variables socioeconómicas y culturales. Si bien a escala nacional el 81% de los niños de 3 a 4 años gozan de un nivel adecuado de desarrollo físico, emocional e intelectual, este porcentaje aumenta hasta el 93% en los hogares más ricos y disminuye hasta el 69% en los hogares más pobres. Además, solo el 37% de los niños viven en hogares con más de tres libros adecuados a su edad, aunque con disparidades geográficas marcadas: el 43% (en zonas urbanas) y el 29% (en zonas rurales)¹¹. En aras de corregir estas disparidades, la Política Nacional para la Primera Infancia de 2016 establece como prioridad la atención a la primera infancia, especialmente hacia los niños y niñas más desfavorecidos.

7. Como prioridad nacional establecida, la tasa de matriculación en la enseñanza preescolar aumentó del 27,1% en 2002 al 60,6% en 2014, aunque sigue siendo mucho más elevada en las zonas urbanas que en las zonas rurales. A pesar del desempeño sólido en materia de enseñanza primaria que caracteriza al país, la calidad de los procesos de aprendizaje y de la enseñanza como tal constituye un desafío. Si bien la paridad entre los géneros se ha mantenido, la tasa neta de matriculación disminuyó del 98% en 2010 al 93% en 2014¹².

8. Tan solo el 51% de los adolescentes completan la educación secundaria debido a las tasas elevadas de abandono escolar y de repetición, a pesar de las mejoras en las infraestructuras físicas, las metodologías de enseñanza y los planes de estudios, que han dado lugar a un aumento constante de la tasa neta de matriculación —del 54% en 2000 al 70% en 2015—. El rendimiento escolar de los niños más vulnerables pone de manifiesto los retos existentes en la consecución del objetivo de la inclusión plena. En 2011, por ejemplo, los niños migrantes o indígenas tenían el doble de probabilidades de no ser

⁶ www.mideplan.go.cr/2014-05-20-21-27-18?id=1328.

⁷ Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia (EDNA), Universidad de Costa Rica (UCR) y UNICEF, 2015.

⁸ Encuesta de indicadores múltiples por conglomerados (MICS) 2011.

⁹ Censo Nacional de Talla y Censo Nacional de Peso en escolares, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación Pública, UNICEF, 2016.

¹⁰ Mortalidad materna y su evolución reciente, INEC, 2015.

¹¹ MICS 2011.

¹² Estado de la Educación, Programa Estado de la Nación, 2015.

escolarizados —el 24% y el 20%, respectivamente— que los niños no migrantes o no indígenas —el 12% para ambos—. En 2011, las tasas de niños con y sin discapacidad sin escolarizar comenzaron a estabilizarse, con un 14% y un 12% respectivamente, en comparación con el 29% y el 19% de 2000. El porcentaje de adolescentes en zonas rurales que asisten a la escuela secundaria (83%) es menor que el de sus compañeros urbanos (91%). La tasa de repetición es casi igual para los adolescentes en zonas rurales y zonas urbanas (del 9%), lo que sugiere problemas asociados a la calidad de la enseñanza y a los procesos de aprendizaje¹³.

9. En el ámbito nacional, el 46% de los niños de 2 a 14 años —el 52% de los niños y el 39% de las niñas— han experimentado al menos una forma de maltratos físicos o psicológicos por parte de sus progenitores o cuidadores; esta práctica es más prevalente entre los cabezas de familia sin estudios (el 8%) que entre aquellos con estudios (el 3%)¹⁴. Los datos administrativos, aunque dispares y obsoletos, confirman el número creciente de niños y adolescentes víctimas de múltiples formas de violencia en el entorno familiar, comunitario, escolar e institucional. El número de reportes hospitalarios diarios de niños víctimas de maltrato se ha triplicado con creces —de 9 a 26 entre 2006 y 2013— y es probable que estos datos estén por debajo de la realidad¹⁵. En 2015, se reportaron al Patronato Nacional de la Infancia aproximadamente 42.000 casos de maltrato infantil, de los cuales el 70% estaban relacionados con maltrato intrafamiliar, trato negligente y agresiones físicas¹⁶.

10. Los niveles de violencia por razón de género son alarmantes: en 2015, el Ministerio de Salud informó de aproximadamente 13.000 casos de violencia doméstica, de los cuales el 68% afectaban a mujeres y el 21% a niñas, y en 2016 el promedio de femicidios fue de cuatro por mes. A pesar de tener una agenda política e institucional sólida en materia de género, la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas en los ámbitos público y privado es todavía un gran desafío en Costa Rica.

11. La violencia en las escuelas, incluido el matonismo, supone otro obstáculo para la garantía de entornos educativos seguros. En 2013, se registraron aproximadamente 50.000 casos de violencia escolar, y en 2015 se confiscaron en las escuelas un total de 370 armas de fuego y otras armas¹⁷. En 2014, el 45% de los homicidios se concentró en edades comprendidas entre los 15 y los 29 años, y afectó de manera desproporcionada a más hombres (89%) que mujeres (11%)¹⁸.

12. El establecimiento de sistemas de datos que desglosen las violaciones de los derechos de los niños por género, zona geográfica e ingresos familiares es una prioridad para fundamentar mejor las políticas y programas, así como para medir los avances hacia la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible de poner fin al maltrato y a todas las formas de violencia contra los niños.

13. Los niños y adolescentes del siglo XXI en Costa Rica tienen la tendencia de ser cada vez más nativos digitales: el 97% y el 52% viven en hogares con acceso a un teléfono móvil

¹³ *Ibid.*

¹⁴ MICS 2011.

¹⁵ Hospital Nacional de Niños.

¹⁶ Patronato Nacional de la Infancia.

¹⁷ Ministerio de Educación Pública.

¹⁸ Ministerio de Justicia.

e Internet, respectivamente. Esas tasas de acceso elevadas exponen cada vez más a los niños y adolescentes, en especial a las niñas, al ciberacoso y a la trata en línea¹⁹.

14. Los retos a los que se enfrentan los adolescentes constituyen un problema emergente, y la mayoría están relacionados con la violación de sus derechos de protección. Los embarazos precoces y la maternidad en niñas cada vez más jóvenes han revelado el acceso limitado a los servicios de salud dirigidos a los adolescentes y las normas y valores prevalecientes relacionados con el género, las cuales sustentan estos resultados. Si bien en la esfera nacional el 16% de embarazos se dan entre adolescentes de 15 a 19 años, la tasa aumenta al 22% y el 19% en las poblaciones afrodescendientes e indígenas, respectivamente²⁰. El suicidio en la adolescencia representa la tercera causa de muerte entre los adolescentes de 15 a 19 años, y en las comunidades indígenas la tasa nacional²¹ se cuadruplica. A estas barreras al desarrollo se suman las inadecuadas alternativas educativas y profesionales para los adolescentes sin escolarizar, las tasas elevadas de desempleo (70%) y el abuso de alcohol y otras sustancias (50% en las escuelas)²². Las preocupaciones de los adolescentes están relacionadas con la falta de acción sobre el medio ambiente, el cambio climático, los espacios de recreo y las oportunidades de participación en las cuestiones relacionadas con las políticas públicas²³.

15. Costa Rica es un país vulnerable a los desastres naturales producidos por huracanes, sismos y erupciones volcánicas, y en 2016, el paso del huracán Otto reveló debilidades en las estrategias para la reducción de riesgo de desastres y en los mecanismos de respuesta para hacer frente a las necesidades de los niños, los adolescentes, las mujeres y las personas con discapacidad.

16. Dos lecciones clave, pertinentes en el contexto de la Agenda 2030, fundamentarán la planificación de los futuros programas: a) a pesar de los avances importantes en favor de la infancia, la coordinación insuficiente entre las instituciones públicas del Gobierno, la sociedad civil, el sector privado y otros socios y contrapartes, así como las dificultades para la obtención de datos desagregados, fomentan la superposición y la pérdida de oportunidades —obstáculos que pueden corregirse con procesos de innovación más sólidos y una cultura de evaluación y gestión basada en resultados—; y b) el marco robusto de leyes y políticas dirigidas a la protección de la infancia y a la garantía de los derechos del niño es un requisito necesario pero insuficiente para superar las principales barreras que afectan a los derechos del niño, a menos que las familias y las comunidades participen activamente en el diseño de políticas, la ejecución del programa y el seguimiento del cumplimiento de esos derechos.

17. El UNICEF deberá fortalecer sus principales estrategias en los países de ingresos medianos altos que estén en transición hacia la categoría de ingresos altos, por medio de: el seguimiento y evaluación de la situación de los niños con un enfoque de equidad; la abogacía basada en evidencia e incidencia en la política pública; el desarrollo de las capacidades institucionales; la comunicación para el desarrollo comunal; y la cooperación

¹⁹ CEPAL y UNICEF, 2014.

²⁰ Base de datos de defunciones, Estadísticas Demográficas, INEC y UNFPA.

²¹ Análisis psicosocial de los suicidios entre los jóvenes indígenas, UCR, 2017.

²² IV Encuesta Nacional sobre Consumo de Drogas en Población de Educación Secundaria, Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), 2015.

²³ Encuesta del UNICEF Costa Rica «Tu Voz Vale», 2015.

Sur-Sur y triangular, centradas en preservar los logros del pasado y garantizar que la atención a los niños y adolescentes más desfavorecidos continúe siendo una prioridad nacional. De manera similar, el Comité de los Derechos del Niño ha señalado que Costa Rica debe acelerar la aplicación integral de sus recomendaciones en aras de una plena armonización de la legislación nacional y las políticas públicas con la Convención sobre los Derechos del Niño y su aplicación efectiva en todos los niveles.

Prioridades y asociaciones del programa

18. La teoría del cambio general del programa para el país, guiada por las directrices del proyecto de Plan Estratégico 2018-2021 del UNICEF, hace hincapié en que miles de niños y adolescentes, principalmente de comunidades migrantes, indígenas y afrodescendientes, hogares pobres y niños con discapacidad, han sido excluidos de los beneficios sociales y económicos que benefician a una gran mayoría de la población, lo cual ha provocado la pérdida de oportunidades para su desarrollo. Mediante un proceso en el que participaron numerosas contrapartes, se identificaron tres prioridades programáticas: desarrollo en la primera infancia y educación inclusiva; protección de la infancia; e inclusión social, abogacía pública y comunicación. Además, se analizaron cinco obstáculos que no permiten que esos niños se beneficien de la totalidad de sus derechos, a saber: el diseño de políticas públicas que condicionan una mayor incidencia; las limitaciones en las capacidades institucionales y la deficiente coordinación interinstitucional; la concienciación social inadecuada sobre la situación de los niños; el gasto insuficiente; y las normas sociales específicas que perpetúan la violación de los derechos del niño.

19. Las prioridades del programa tienen su origen en la tradición democrática del país, basada en la protección de los derechos humanos de sus habitantes, en especial de los grupos demográficos más necesitados, y están alineadas con la Política y la Agenda Nacional para la Niñez y la Adolescencia y el Plan Nacional de Desarrollo.

20. El programa promueve las prioridades del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) relacionadas con: la creación de acuerdos nacionales en aras de acelerar la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; la promoción de la innovación, eficiencia y eficacia en la gestión del desarrollo sostenible centrado en la igualdad; y el fortalecimiento de la capacidad de la sociedad civil para participar en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estas prioridades reforzarán el Pacto Nacional por el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que agrupa a más de 300 instituciones y organizaciones del Gobierno, la sociedad civil, el sector privado y organismos de desarrollo internacional.

21. El programa se fundamentará en una estrategia con perspectiva de género de seis componentes, de conformidad con el proyecto de Plan de Acción del UNICEF en materia de Género para 2018-2021, a saber: a) la generación de datos desglosados por género que ilustren las disparidades que afectan a los niños y niñas; b) la sensibilización sobre las diferentes manifestaciones de las desigualdades por razón de género; c) la incorporación de un enfoque de género en los distintos sistemas de protección; d) el fortalecimiento de las políticas y los programas dirigidos a la erradicación de las desigualdades de género; e) el refuerzo de la capacidad para incorporar las dimensiones de género en los procesos de planificación, presupuestación, seguimiento y evaluación de proyectos y programas; y f) el seguimiento del cumplimiento de las observaciones en materia de género, relativas a las niñas y los niños, formuladas por los diversos comités de las convenciones y tratados de derechos humanos.

22. La generación de evidencias, el diálogo político y la abogacía pública, entre otros, posicionan el tema de la infancia en la agenda pública, facilitan los marcos de monitoreo y rendición de cuentas, así como el consenso en la aplicación de políticas, y dan a conocer los principales desafíos a los que se enfrentan los niños. El programa ampliará la cooperación Sur-Sur y triangular, tanto en el papel de receptor como en el de proveedor de conocimientos técnicos. La información, la comunicación y las innovaciones tecnológicas servirán de base para los resultados del programa. El desarrollo de la capacidad institucional y comunitaria se centrará en las competencias dirigidas a eliminar las barreras.

23. Una alianza estratégica entre las principales instituciones del Gobierno nacional, las autoridades municipales, los ámbitos legislativo y judicial, la sociedad civil y el sector privado generará un alto nivel de apropiación y reforzará las sinergias intersectoriales y la coordinación, con vistas a reducir la fragmentación y mejorar la eficiencia del programa.

Desarrollo en la primera infancia y educación inclusiva

24. Este componente responde a las principales barreras asociadas al desarrollo en la primera infancia, la universalización de la educación preescolar y la reducción de la tasa de exclusión de la educación secundaria. Se llevará a cabo a través del fomento de la responsabilidad compartida entre el sector público, las comunidades locales y el sector privado, con el fin de incluir la educación permanente de los niños y adolescentes en el modelo de desarrollo social y crecimiento económico del país, y a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales requeridas para abordar el enfoque de género y otros factores que conducen a resultados deficitarios en los niveles educativos y en los niveles de desarrollo en la primera infancia entre los niños y adolescentes más vulnerables.

25. El componente parte de una serie de supuestos, a saber: los proveedores de servicios mejorarán la eficiencia y la eficacia de sus funciones institucionales y harán hincapié en la coordinación, a fin de reducir la duplicidad y superposición; los servicios responderán a las necesidades y demandas específicas de las poblaciones vulnerables; la educación no puede proporcionar movilidad social a menos que se otorgue prioridad a los niños y adolescentes excluidos; y la inversión debe centrarse por igual en la cantidad y la calidad de los servicios.

26. El UNICEF fortalecerá las capacidades de las instituciones de educación preescolar y de primera infancia con vistas a eliminar los cuellos de botella producidos por la insuficiencia de servicios sensibles a condiciones de género y culturalmente adaptados a los niños y sus familias, y los limitados mecanismos de coordinación intersectorial y de control de normas de calidad, incluidas las concernientes a emergencias. El objetivo es lograr que el sistema nacional de atención a la primera infancia proporcione una cobertura infantil del 50% y una cobertura del 100% en la educación preescolar de aquí a 2022. El UNICEF trabajará con los Ministerios de Salud y Educación Pública, el Instituto Mixto de Ayuda Social, y con el Patronato Nacional de la Infancia en aras de la aplicación de la recientemente aprobada Política Nacional para la Primera Infancia, y la próximamente actualizada Política Nacional de Cuidado. Las principales estrategias incluyen: el desarrollo y la reforma de los planes de estudios; la elaboración de protocolos y normas para los proveedores de servicios de desarrollo en la primera infancia; el fomento de capacidades del personal institucional; la mejora de los mecanismos de seguimiento y evaluación; y la promoción de la concienciación social sobre la importancia de los primeros años de la infancia.

27. El UNICEF respaldará las iniciativas nacionales del Ministerio de Educación Pública dirigidas a abordar los cuellos de botella relacionados con la falta de oportunidades y alternativas para que los adolescentes más desfavorecidos puedan pasar con éxito de la enseñanza primaria a la secundaria y completar estos estudios, así como la escasez de alternativas de formación profesional para grupos específicos de adolescentes. El apoyo continuará con el programa innovador «Yo Me Apunto», dirigido a combatir la exclusión educativa. El objetivo es que, para el año 2022, la tasa de finalización de la enseñanza secundaria aumente del 51% al 80%, con el respaldo de las siguientes estrategias: la mejora de la identificación de los niños y adolescentes no escolarizados y de la atención que se les presta; el refuerzo de la investigación y evaluación con vistas a mejorar las metodologías de enseñanza; el avance de las funciones de las autoridades municipales en la prestación de servicios de educación locales; y la creación de alternativas de formación profesional y técnica.

28. Este componente, en colaboración con el componente de protección de la infancia, reforzará la relación entre las instituciones del SNPI que participan en las cuestiones relativas al desarrollo y la educación del niño en la primera infancia, y con el componente de inclusión social en aras de la generación de datos que mejoren el monitoreo y el análisis de la inversión en el desarrollo y la educación del niño en la primera infancia. Asimismo, el componente respalda la inclusión social, la abogacía pública y la comunicación mediante la sensibilización sobre la importancia del desarrollo en la primera infancia en las vidas de los más pequeños y en favor del desarrollo social y económico equitativo. Esta articulación posibilitará acciones coherentes para fortalecer la capacidad institucional con vistas a abordar la violencia de género en las escuelas y el embarazo precoz y matrimonio temprano.

Protección de la infancia

29. Este componente responde a los obstáculos que dificultan el crecimiento y desarrollo de los niños y adolescentes a lo largo de todo su ciclo de vida en hogares, comunidades, escuelas e instituciones libres de violencia, maltrato y trato negligente. El componente respaldará la aplicación del Plan de Acción para el Desarrollo de Estrategias de Prevención y Erradicación de la Violencia en contra de los Niños, Niñas y Adolescentes 2017-2019.

30. El éxito de los resultados dependerá del cumplimiento de los siguientes supuestos clave, a saber: el SNPI funciona de manera coordinada, incluso durante las situaciones de crisis humanitaria; los organismos y mecanismos nacionales en materia de violencia de género están integrados en los programas y las políticas de prevención de la violencia contra los niños; los sistemas mejorados de seguimiento y evaluación subsanan las brechas existentes en cuestión de datos y evidencia; y las normas y valores sociales y de género que perpetúan la violencia contra los niños y adolescentes —especialmente en el entorno familiar y comunitario— se erradican de manera progresiva.

31. El UNICEF hará frente a las barreras que obstaculizan la capacidad del SNPI para desarrollar modelos innovadores, articulados y prácticos con el fin de prevenir la violencia en las regiones con los niveles más elevados de exclusión social y fragilidad ambiental. El objetivo es desarrollar al menos siete de estos modelos y que todos los sistemas locales de protección en los Cantones Amigos de la Infancia seleccionados hayan desarrollado y aplicado modelos e intervenciones eficaces de prevención de la violencia, y para 2022, contribuyan a la reducción de al menos el 50% de los casos denunciados de abuso y maltrato infantil. Las estrategias de apoyo incluyen: la mejora de las capacidades técnicas y de diseño y ejecución de los programas del SNPI; la expansión en el plano nacional del

exitoso modelo «Casas de Alegría» en favor de la atención y protección de los niños migrantes indígenas; la promoción de diálogos sobre políticas relativas a la aplicación de modelos de intervención en materia de violencia armada, violencia de género, justicia juvenil y violencia cibernética; la mejora en la recopilación de datos, el análisis y la investigación con el fin de fundamentar las políticas y los programas; la incidencia en la asignación de recursos destinados a programas de prevención de la violencia; y la sensibilización sobre el problema de la violencia contra los niños.

32. El UNICEF abordará, asimismo, los obstáculos que afectan a la capacidad de la sociedad para modificar sus conocimientos, percepciones y relaciones relacionadas con la infancia, con base en el reconocimiento y la protección de sus derechos. Esto implica el fortalecimiento del marco legal y normativo en aras de un mayor impacto en el desarrollo de políticas y la ejecución programática por medio de programas más especializados de prevención de la violencia y de participación proactiva de la sociedad que permitan llegar a los niños y adolescentes más necesitados. Las estrategias clave incluyen: el fortalecimiento de la investigación social en torno a los factores detonantes de la violencia contra los niños en los hogares, comunidades, escuelas e instituciones; la reproducción de modelos innovadores de prevención de la violencia; y el fortalecimiento de las capacidades de la comunicación para el desarrollo dirigidas a cambiar normas y valores sociales negativos.

33. Este componente respalda el componente de desarrollo en la primera infancia y educación inclusiva a través de un enfoque dirigido a los niños y adolescentes que abandonan la escuela debido a la violencia. El componente respaldará el componente de inclusión social a través de la generación de datos y evidencia con vistas a fundamentar la ampliación de las innovaciones y el fortalecimiento del sistema de protección existente.

Inclusión social, abogacía pública y comunicación

34. Este componente pretende eliminar los obstáculos que obstruyen los avances en materia de educación, primera infancia y prestación de servicios de protección infantil, a través de una mejor gestión y coordinación de las políticas sociales dirigidas a los niños y adolescentes más vulnerables. Uno de estos obstáculos es la falta de participación de la sociedad civil y de los niños y adolescentes en la formulación de políticas de desarrollo innovadoras dirigidas a erradicar las disparidades sociales, culturales y geográficas. El componente también identifica como otro de estos obstáculos la acusada fragmentación institucional y su repercusión negativa en la sostenibilidad y eficacia de las políticas centradas en la infancia. Además, reforzará los sistemas de inclusión social y protección de la infancia con el fin de afrontar mejor los impactos sobre la calidad de vida de los niños y adolescentes, causados por fenómenos como el cambio climático, la urbanización improvisada y la degradación ambiental.

35. Este componente asume que las instituciones de protección y bienestar social garantizarán: la gestión basada en resultados e innovación para la formulación de políticas y programas; la restauración de la fragmentación institucional a través del fomento de la cooperación horizontal; la subsanación de la ausencia de datos relativos a los niños y adolescentes en situaciones especiales de vulnerabilidad, incluso en situaciones de emergencia, mediante la investigación, el monitoreo y la evaluación; el aumento de los recursos para el análisis de los presupuestos centrados en la infancia; el apoyo a la sociedad civil, los niños y los adolescentes en aras de generar una mayor incidencia política y programática; y el uso de campañas de sensibilización y comunicación para el desarrollo con vistas a situar las cuestiones relacionadas con la infancia en el dominio público.

36. El UNICEF reforzará la capacidad de las instituciones principales del sector social con el objetivo de diseñar, gestionar, monitorear y evaluar las políticas de manera eficaz, innovadora y en función de resultados, y complementarlas con investigaciones y evaluaciones para la mejora de su alcance e incidencia en favor de los niños y adolescentes. Se promoverá la acreditación de servicios especialmente dirigidos a niños y se incluirá el enfoque de género en las políticas dirigidas a la infancia. Entre las estrategias para abordar los cuellos de botella se incluyen: el fortalecimiento del alcance de los marcos y políticas de alto nivel —principalmente de la Política y la Agenda Nacional para la Niñez y la Adolescencia, así como las políticas clave en materia de educación, desarrollo en la primera infancia y protección—; la mejora del seguimiento con un observatorio de pobreza centrado en la infancia; el refuerzo de la labor interinstitucional de las Naciones Unidas en la gestión del sector público y en materia de políticas sociales; y el aumento del monitoreo sobre las inversiones públicas destinadas a la infancia.

37. El UNICEF hará frente a las limitaciones en materia de gestión del conocimiento con el fin de mejorar el seguimiento, la evaluación y la toma de decisiones relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible centrados en la infancia y el SNPI, a fin de reducir las disparidades que afectan a los niños y las mujeres. Se reforzarán las capacidades de los Ministerios de Educación Pública, Planificación, Hacienda y Salud, así como del Instituto Mixto de Ayuda Social y del Patronato Nacional de la Infancia, con vistas a generar los datos necesarios que fundamenten la toma de mejores decisiones políticas. De conformidad con la observación general n.º 19 del Comité de los Derechos del Niño, se promoverán el aumento y la protección de los presupuestos destinados a la infancia. Las estrategias básicas incluyen innovaciones como: el índice de bienestar infantil respaldado por el UNICEF; la investigación de temas poco estudiados que afectan a la infancia, como la obesidad, las enfermedades mentales, la discapacidad y el abuso de sustancias; la promoción de alianzas con centros de estudio e instituciones académicas; y el refuerzo de los programas de protección social con el fin de desarrollar la resiliencia de los niños y sus comunidades durante y después de situaciones de emergencia.

38. Superar el obstáculo que plantea la carencia de acuerdos nacionales que garanticen los derechos de todos los niños y la reducción de las desigualdades conlleva involucrar a los sectores público y privado, la sociedad civil, los medios de comunicación y los niños y adolescentes, con especial atención en las áreas en que Costa Rica aún no ha sido capaz de garantizar la igualdad de oportunidades para todos los niños. Al final del ciclo, la sociedad civil propondrá activamente mejoras para los programas dirigidos a los niños y adolescentes. Este componente, así como el programa en su totalidad, se fundamentará en una estrategia integrada de comunicación y abogacía pública, y aumentará, de manera significativa el compromiso y cercanía con la sociedad, especialmente a través de los medios sociales.

39. Este componente del programa trabajará con los otros dos componentes en la identificación de políticas sectoriales que necesitan ser desarrolladas y revisadas; la elaboración de mecanismos dirigidos a abordar la ausencia crítica de datos; y la creación de estrategias de comunicación para el desarrollo que ayudarán a eliminar los cuellos de botella identificados en las esferas de primera infancia, educación y protección de la infancia.

Eficacia del programa

40. Este componente apoya las actividades dirigidas a garantizar la ejecución y gestión integrada e intersectorial del programa, incluida la asistencia técnica y estratégica

específica. Abarca los costos derivados de la coordinación del programa y de cuestiones intersectoriales como la recaudación de fondos, la incorporación de la perspectiva de género y la programación basada en riesgos, dado que el tercer componente del programa para el país cubre los costos relativos a la investigación, el seguimiento, la evaluación, la abogacía y la comunicación.

Cuadro sinóptico del presupuesto

<i>Componente del programa</i>	<i>(Miles de dólares EE. UU.)</i>		
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Desarrollo en la primera infancia y educación inclusiva	890	2 100	2 990
Protección de la infancia	1 250	1 000	2 250
Inclusión social, abogacía pública y comunicación	1 320	900	2 220
Eficacia del programa	790	0	790
Total	4 250	4 000	8 250

Gestión del programa y de los riesgos

41. El equipo de gestión en el país —al que complementan las estructuras de gobernanza adicionales definidas en los Planes de Gestión Anual— monitoreará los indicadores del programa y de gestión con vistas a la adopción oportuna de medidas correctivas en el presupuesto y en la ejecución del programa. La gestión de los riesgos institucionales controlará: los riesgos asociados al método armonizado de transferencias en efectivo; las tendencias en la recaudación de fondos en el plano local, en especial de otros recursos; la repercusión de las situaciones de emergencia en el programa; la promoción de oficinas más ecológicas; y los cambios de personal, entre otros.

42. El UNICEF participará en la gestión del MANUD, incluido el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Comité Nacional de Alto Nivel, dirigido por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, que también supervisa la coordinación del programa para el país. El representante del UNICEF dirigirá la estrategia ONE (Operativo Nacional de Evaluación) y el personal técnico participará en los distintos grupos de trabajo consultivos del equipo de las Naciones Unidas en el país. La coordinación con los gobiernos municipales es necesaria para la iniciativa Cantones Amigos de la Infancia. La innovación y la gestión basada en resultados fundamentarán la coordinación con el fin de garantizar la calidad, eficiencia y eficacia del programa.

43. Este documento del programa para el país resume la contribución del UNICEF a los resultados nacionales y constituye el principal método de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la armonización de resultados previstos y los recursos asignados al programa para el país. Las responsabilidades del personal directivo del UNICEF en los planos nacional, regional y de la sede con respecto a los programas para los

países están establecidas en las políticas y procedimientos programáticos y operativos de la organización.

Seguimiento y evaluación

44. El marco integrado de resultados y recursos constituye la base del seguimiento y evaluación del programa para el país que respalda la generación de la información y los datos necesarios para sustentar la ejecución del programa.

45. Las reuniones anuales, coordinadas conjuntamente por los Ministerios de Planificación Nacional y Relaciones Exteriores, y en las que participan los socios del programa, informarán sobre los logros y desafíos con base en los planes de trabajo anuales. El UNICEF participará en el comité de seguimiento del MANUD, que supervisará programas conjuntos y otras iniciativas. El equipo de las Naciones Unidas en el país velará por el cumplimiento de los Procedimientos Operativos Normalizados y de las cuestiones pertinentes de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

46. Los sistemas administrativos facilitarán el seguimiento y análisis de la situación, incluidos el Sistema Estadístico Nacional, el Índice de Bienestar Infantil y el Subsistema de Información sobre la Infancia y la Adolescencia. El UNICEF reforzará las capacidades institucionales para producir datos relativos a los grupos más desfavorecidos de niños, niñas y adolescentes, con una perspectiva de género, a fin de impulsar los avances en la eliminación de las principales barreras que obstaculizan la igualdad de género. En 2018, se llevará a cabo una segunda encuesta de indicadores múltiples por conglomerados (MICS) con vistas a fundamentar el programa, subsanar las principales carencias de datos y apoyar el seguimiento de los indicadores, relativos a los niños, las niñas y los adolescentes, relacionados con las prioridades nacionales, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el cumplimiento de las observaciones formuladas por los comités sobre las principales convenciones y tratados de derechos humanos.

47. El Plan Integrado de Monitoreo y Evaluación y el plan de evaluación presupuestado servirán de base para la toma de decisiones, la mejora de las políticas vigentes y el desarrollo de nuevas políticas centradas en la infancia, así como para la réplica de iniciativas innovadoras. Todo ello se complementará con el fortalecimiento de capacidades en materia de seguimiento programático, metodologías de investigación y evaluación y el análisis de los retos y las desigualdades de género.

Anexo

Marco de resultados y recursos

Programa de cooperación entre Costa Rica y el UNICEF, 2018-2022

Convención sobre los Derechos del Niño: artículos 3, 5, 6, 18, 19, 24 y 27 a 31.

Prioridades nacionales: Plan de Desarrollo Nacional 2015-2018; Objetivo 2 (combatir la pobreza y reducir la desigualdad) y Objetivo 3 (un Gobierno transparente y eficaz).

Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia, 2009-2021:

- Un sistema educativo que asegura la ampliación de capacidades para las personas menores de edad bajo condiciones de cobertura universal, calidad y equidad, con la participación activa de los niños en la comunidad educativa.
- Un Estado capaz de proteger, atender y restituir el goce de los derechos a los niños víctimas de la violencia, el abuso, la explotación y la trata.

Objetivos de Desarrollo Sostenible: 1 a 5, 10 y 16 a 17.

Resultados del MANUD con participación del UNICEF

Prioridad 1: el fortalecimiento de las capacidades con miras a alcanzar acuerdos nacionales dirigidos a acelerar la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); **prioridad 2:** la mejora de la capacidad institucional para la innovación, eficiencia y eficacia en la gestión del desarrollo sostenible con un enfoque equitativo; y **prioridad 3:** el fortalecimiento de las capacidades de la sociedad civil para participar en la aplicación de los ODS.

Indicadores de resultados para medir el cambio al que contribuye el UNICEF:

Prioridad 1: número de acuerdos que integran un mecanismo de cumplimiento y rendición de cuentas en relación con los ODS; número de espacios dirigidos a promover el diálogo con actores múltiples; número de propuestas en favor de un enfoque integral para la seguridad ciudadana; y número de campañas de la sociedad civil dirigidas a difundir la Agenda 2030.

Prioridad 2: número de instituciones públicas y mecanismos de planificación nacionales y locales que incorporan la gestión basada en resultados con un enfoque sensible a los derechos humanos y al género; número de plataformas de participación nacionales y locales en los procesos de gestión pública con vistas a eliminar los vacíos en materia de derechos humanos y desarrollo; y número de instituciones que cuentan con sistemas establecidos de generación de información que permiten subsanar las carencias de conocimiento en favor de la consecución de los ODS.

Prioridad 3: número de espacios de coordinación de las organizaciones sociales —en especial las que tratan con grupos excluidos— cuyo objetivo es la garantía de los derechos; y número de procesos de divulgación de información relacionados con las carencias de conocimiento en la observancia de los derechos humanos.

Objetivos relacionados del proyecto de Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021¹: Objetivo 2 (todos los niños aprenden); Objetivo 3 (todos los niños están protegidos contra la violencia y la explotación) y Objetivo 5 (todos los tienen una oportunidad equitativa en la vida).

¹ La versión definitiva del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 se presentará a la Junta Ejecutiva para su aprobación en el segundo período ordinario de sesiones de 2017.

Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Asociados principales, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país (en miles de dólares EE. UU.)		
					RO	OR	Total
<p>Desarrollo en la primera infancia y educación inclusiva: Para 2022, los niños y adolescentes excluidos o más vulnerables tienen acceso a un desarrollo en la primera infancia y una enseñanza secundaria que responde a sus necesidades, su potencial y sus contextos interculturales, y pueden proseguirlos y completarlos.</p>	<p>Porcentaje de niños de 36 a 59 meses que acuden a un programa educativo por tipo de zona</p> <p>B (2011): 17,5% (nacional), 22,2% (urbana) y 11,6% (rural) M (2022): 50% (nacional)</p>	MICS	<ul style="list-style-type: none"> Se fortalecen las capacidades de las instituciones de primera infancia y preescolares para ofrecer servicios adecuados desde un punto de vista cultural a los niños y sus familias con el apoyo de mecanismos eficaces de coordinación intersectorial y normas de calidad. Se refuerza la capacidad del Ministerio de Educación Pública para ofrecer oportunidades y alternativas pertinentes y adecuadas desde un punto de vista cultural a los niños y adolescentes más desfavorecidos en aras de la transición favorable de la enseñanza primaria a la secundaria y la finalización de esta última, a la vez que se garantizan alternativas de formación profesional para grupos específicos de adolescentes. 	<p>Ministerios competentes, Patronato Nacional de la Infancia (PANI), municipalidades seleccionadas, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), ámbito académico, agencias de las Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil (OSC)</p>	890	2 100	2 990
	<p>Porcentaje de adolescentes que concluyen la enseñanza secundaria</p> <p>B (2014): 58% M (2022): 80%</p>	Datos administrativos sobre educación					
	<p>Índice de desarrollo en la primera infancia desglosado por zona e ingresos familiares (niños pequeños con niveles de desarrollo adecuados)</p> <p>B (2011): 81,1% (nacional), 82,9% (urbana) y 78,8% (rural); 69,4% (quintil inferior) y 93,4% (quintil superior) M (2022): 91% (nacional), 92% (urbana) y 88% (rural); 79% (quintil inferior) y 95% (quintil superior)</p>	MICS					
<p>Protección de la infancia: Para 2022, los niños y adolescentes excluidos más vulnerables viven en entornos libres de violencia y se benefician de políticas y programas eficaces, innovadores y no discriminatorios que</p>	<p>Porcentaje de casos de maltrato infantil relacionados con conflictos familiares, trato negligente o agresión física</p> <p>B (2015): 33% (conflictos familiares), 19% (trato negligente) y 21% (agresión física)</p>	Datos administrativos (PANI)	<ul style="list-style-type: none"> Se fortalece el Sistema Nacional y Local de Protección Integral y su marco normativo para el desarrollo de modelos innovadores, articulados y prácticos dirigidos a la prevención de la violencia, a través de la priorización de las 	<p>Ministerios competentes, municipios seleccionados, PANI, IFAM, Dirección General de Migración, Hospital Nacional de Niños, agencias de las</p>	1 250	1 000	2 250

Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Asociados principales, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país (en miles de dólares EE. UU.) Recursos ordinarios (RO) Otros recursos (OR)		
					RO	OR	Total
garantizan la igualdad de oportunidades para la protección integral de los niños y los adolescentes.	M (2022): 10% (conflictos familiares), 5% (trato negligente) y 5% (agresión física)		regiones con los niveles más elevados de exclusión social y fragilidad medioambiental. • Los niños y adolescentes nacen, crecen y se desarrollan en una sociedad libre de violencia que también ha modificado sus conocimientos, percepciones y relaciones con respecto a la infancia, con base en el reconocimiento y la protección de sus derechos.	Naciones Unidas y OSC			
	Porcentaje de niños menores de 15 años que han sido víctimas de castigos físicos en el ámbito doméstico en el último mes, desglosado por género B (2011): 45% (total), 51,8% (niños) y 39,3% (niñas) M (2022): 23% (total)	MICS					
	Porcentaje de adultos que creen que el castigo físico es necesario en la crianza o educación del niño B (2011): 12% M (2022): 5%	MICS					
Inclusión social, promoción pública y comunicación: Para 2022, los niños y adolescentes expuestos a altos niveles de vulnerabilidad social, económica y ambiental se benefician de políticas y programas de protección social en los ámbitos de la primera infancia, la educación, la protección y la pobreza infantil con un enfoque de ciclo de vida, desarrollo sostenible y de género centrado en la	Porcentaje de niños y adolescentes que viven en la pobreza multidimensional B (2016): 34,4% (nacional) M (2022): 27% (nacional)	INEC	• Se fortalece la capacidad de las instituciones clave del sector social para diseñar, gestionar, supervisar y evaluar políticas de manera eficaz e innovadora. • Mejora la gestión del conocimiento institucional con el fin de facilitar el seguimiento, la evaluación y la toma de decisiones relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible centrados en la infancia y en el SNPI a fin de reducir las	Ministerios competentes, Comité Consultivo para la Infancia, PANI, INEC, IFAM, ámbito académico, municipios seleccionados, Defensoría de los Habitantes, Instituto Nacional de las Mujeres, organismos de las Naciones Unidas y OSC	1 320	900	2 220
	Porcentaje de niños menores de 18 años en hogares que recibieron algún tipo de transferencia social en los últimos tres meses B/M: pendiente de desarrollo en 2018	MICS					
	Presupuesto público destinado	Ministerio de					

<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Asociados principales, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país (en miles de dólares EE. UU.)</i>		
					<i>Recursos ordinarios (RO)</i>	<i>Otros recursos (OR)</i>	<i>Total</i>
equidad y la participación.	a los niños y adolescentes como porcentaje del PIB B/M: metodología pendiente de desarrollo en 2019	Hacienda, Contraloría General de la República y MIDEPLAN	disparidades que afectan a los niños y las mujeres. • Los acuerdos sociales establecidos garantizan los derechos de todos los niños y la reducción de las desigualdades a través de la participación de los sectores público y privado, la sociedad civil, los medios de comunicación y los niños y adolescentes.				
	Número de adolescentes que han participado en iniciativas de participación cívica o las han liderado B (2013): 9.226 adolescentes participaron en este tipo de iniciativas M (2022): 15.000 adolescentes	Defensoría de los Habitantes					
Eficacia del programa	Número de revisiones anuales participativas B: 1 al año M: 1 al año	Seguimiento interno del UNICEF	• Mejora la eficacia y eficiencia de la gestión del programa y las operaciones de apoyo, la administración de los recursos financieros y la gestión de los recursos humanos para la consecución de los resultados del programa para el país.	Ministerios competentes, agencias de las Naciones Unidas y OSC	790	-	790
Recursos totales					4 250	4 000	8 250